

servicio, haciéndolo mismo como hoy, y se hizo demoler.

En su consecuencia como para tal obra no se ha pedido permiso al Ayuntamiento en cuyo caso se hubiera negado por oponerse a ello las citadas ordenanzas, la Comisión opina que debe reponerse las cosas a su estado primitivo, ordenando a José Martínez y Martínez, vecino de Monteagudo que inmediatamente destruya la obra hecha.

En su vista el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto en el transcrito dictamen.

Entró el Sr. Soler D. Víctor.

Así mismo se dió cuenta de otro informe de la Comisión citada de Policía moral en el que manifiestan, que han tenido lugar de vez en las frecuentes salidas que ha hecho, con objeto de inspeccionar las obras y munda de la acequia mayor de Aljufía, que en la mayor parte de su cañero a la salida de esta Ciudad, y con especialidad en el trayecto que corre paralelo al camino titulado de la Hora, se han edificado muchas casitas sin licencia, y formado patios cercados de paredes de adobe, y en muchos de simples bardijas, utilizando particularmente los de esta ultima clase en depósitos de barmar, o destinandolos a otros usos analogos, lo cual, ademas del empleo abusivo de un sitio que solo corresponde para cañeros de la acequia expresada y que, aun en algunos puntos forma tambien parte de la latitud del camino citado, ocasiona d que, tanto por la constante caída al cauce de las inmundicias depositadas, o por las aguas que en tiempo de lluvias se vierten al mismo, las de la acequia de Aljufía que son las mas potables, que nutre a la mayoría de la población, carecan de los



Se aprueba el dictamen.

Informa así mismo la expresada Com. de P. Moral y a consecuencia de lo acordado en el Ayuntamiento se han gan desaparecer las casitas y cercados q se han edificado sin licencia sin to al cauce de Aljufía.